

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD- 400



MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES
OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE SOCIAL
Menor Cuantía Sector Social

Para determinar uno o varios bienes nacionales relevantes la Entidad Estatal debe aplicar los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 y los previstos en esta Matriz. La aplicación de estos criterios deberá constar en los estudios y documentos previos. Para ello la Entidad podrá tener en cuenta los bienes enlistados, de manera enunciativa, en esta matriz de acuerdo con las distintas actividades de obra pública contempladas en la Matriz 1 – Experiencia de los diferentes documentos tipo expedidos para la contratación de obra pública de infraestructura del sector social en Sector Educativo

En cumplimiento de los referidos criterios, la Entidad Estatal deberá desarrollar la siguiente metodología para identificar los bienes nacionales relevantes para la ejecución del objeto a contratar:

1. Identificar dentro del Presupuesto Oficial los bienes o insumos requeridos para la ejecución del proyecto.
2. Calcular el **valor parcial** de los bienes o insumos identificados, para lo cual se deberá multiplicar el valor unitario de cada uno por la cantidad requerida.
3. Calcular el **valor total** realizando la sumatoria de los **valores parciales** de los bienes o insumos requeridos en el proyecto.
4. Determinar el **porcentaje de participación** de cada bien o insumo usando su **valor parcial** dividido por el **valor total**, cociente que deberá ser multiplicado por cien (100). Para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$participacion (\%) = \sum_{i=1}^n \left(\frac{valor\ parcial_i}{valor\ total} \right) * 100$$

5. Determinar el **porcentaje acumulado** entendido como la sumatoria de los porcentajes de participación definidos en el numeral anterior. Para lo cual, se sugiere, organizar los bienes en una tabla, en orden descendente según su **porcentaje de participación**, disponiendo una fila por cada bien, una columna para el nombre o descripción del bien, otra para el **porcentaje de participación** y otra en la que se consignará el **porcentaje acumulado**.

Al bien o insumo que tiene la mayor participación, es decir, el que ocupa el primer lugar en el listado, le corresponderá como **porcentaje acumulado** el



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD- 400



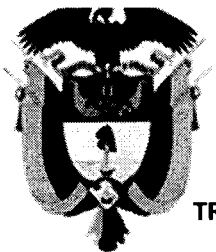
MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES
OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE SOCIAL
MENOR CUANTÍA SECTOR SOCIAL

valor asignado como **porcentaje de participación**. Para el segundo bien el **porcentaje acumulado** será la suma de su porcentaje de participación con el **porcentaje acumulado** asignado al bien que lo antecede en el listado. Del mismo modo, para el tercer bien el **porcentaje acumulado** será la suma de su porcentaje de participación con el **porcentaje acumulado** calculado para el anterior bien, y así sucesivamente deberá procederse respecto de los demás bienes hasta completar todos los porcentajes acumulados. Para mayor claridad se aplicará la siguiente fórmula.

$$\text{porcentaje acumulado}_j = \sum_{i=0}^j \text{participacion}(\%)_i$$

Donde $\text{participacion}(\%)_i$ son las frecuencias acumuladas o porcentaje de participación (%) calculado.

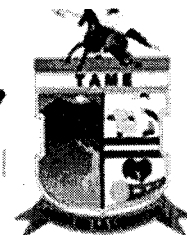
6. Identificar los bienes o insumos cuyo porcentaje acumulado esté dentro del ochenta por ciento (80%) o un valor aproximado por debajo.
7. Identificar los bienes o insumos que cumplan con la condición anterior y en relación con estos se calculará el promedio de su porcentaje de participación. El promedio se calculará realizando la sumatoria de los porcentajes de participación de cada bien, resultado que luego se dividirá entre el número de bienes que se promedian.
8. Los bienes relevantes serán aquellos cuyo porcentaje de participación sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior.
9. Verificar si uno o varios bienes que cumplan con lo previsto en el numeral anterior se encuentran incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009. De estar incorporados, la Entidad Estatal verificará al momento de publicar el pliego de condiciones definitivo que el registro del bien o insumo esté vigente hasta una fecha posterior a la del cierre del proceso. Para tal efecto, se entiende por fecha del cierre la publicada en el pliego de condiciones definitivo. Verificada la fecha de registro de estos bienes estos serán los que incluya en el numeral 4.3.1 del Pliego de Condiciones.
10. Si ninguno de los bienes relevantes están incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, la Entidad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD- 400



MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES
OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE SOCIAL
Menor Cuantía Sector Social

Estatul otorgará el puntaje a los Proponentes que se comprometan a vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos de al menos el [la Entidad Estatal incluirá el porcentaje definido en el numeral 4.3.1 del documento base] del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

La Agencia Nacional de Contratación Pública ha elaborado el siguiente listado de los bienes relevantes más comunes en el desarrollo de la obra pública de infraestructura del sector social en **Sector Educativo**, el cual tiene carácter meramente enunciativo. No obstante, es la Entidad quien producto del análisis de las condiciones económicas del sector, de los oferentes, de la existencia de bienes en el Registro de Productores de Bienes Nacionales y de las reglas previamente definidas, la que debe establecer los bienes nacionales relevantes para el Proceso de Contratación, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 680 de 2021.

Los bienes que se enuncian se presentan de forma generalizada para los diferentes tipos de infraestructura y actividades categorizadas en la Matriz 1 – Experiencia de los Documentos Tipo de obra pública de infraestructura del sector social en Sector Educativo

Para determinar los bienes nacionales relevantes, la Entidad tendrá en cuenta tanto los *insumos* como los materiales producidos con dichos insumos, tal como se presenta de forma enunciativa a continuación:

TIPO DE INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR SOCIAL	LISTADO DE BIENES COLOMBIANOS RELEVANTES SECTOR SOCIAL	
	Insumos	Elementos o materiales producidos
1. OBRAS EN [Mantenimiento y adecuación de edificaciones administrativas]	SANITARIO COLOR BLANCO	SANITARIO COLOR BLANCO
	PISO EN CERÁMICA	PISO EN CERÁMICA
	ANTIDESLIZANTE 57,5 × 57,5 CM	ANTIDESLIZANTE 57,5 × 57,5 CM
	TUBERÍA PVC SANITARIA 4"	TUBERÍA PVC SANITARIA 4"
	DISCO DIAMANTADO SEGMENTADO 14" PARA METAL	DISCO DIAMANTADO SEGMENTADO 14" PARA METAL



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD- 400

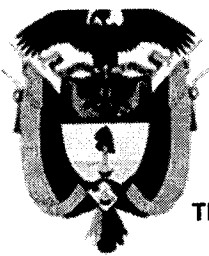


MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES
OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE SOCIAL
MENOR CUANTÍA SECTOR SOCIAL

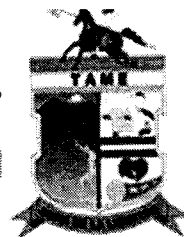
ORINAL BLANCO	ORINAL BLANCO
CERÁMICA PARA MUROS 0,30 x 0,60 M	CERÁMICA PARA MUROS 0,30 x 0,60 M
LAVAMANOS EMPOTRAR PORCELANA BLANCO	LAVAMANOS EMPOTRAR PORCELANA BLANCO
LÁMINA ARQUITECTÓNICA CALIBRE 28	LÁMINA ARQUITECTÓNICA CALIBRE 28
PINTURA VINILO TIPO 1	PINTURA VINILO TIPO 1
TUBERÍA PVC SANITARIA 2"	TUBERÍA PVC SANITARIA 2"

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 680 de 2021 Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1 y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9 al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública, en la cual se determinan los elementos a adquirir mediante el presente proceso correspondiente a Bienes Relevantes Nacionales y si se encuentran en el Registro de Productos Nacionales para efectos de la contratación del mismo, para el cual se desarrolla el procedimiento establecido así y utilizando el aplicativo de consulta de bien nacional relevante puesto a disposición por Colombia Compra Eficiente:

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
INSTITUCION EDUCATIVA ERNESTO RINCON - VEREDA BOTOLON					\$ 113.009.810,32
1	BATERIA SANITARIA PRIMARIA				\$ 40.996.437,04
1,1	ACTIVIDADES PRELIMINARES				\$ 4.320.185,83
1,1,1	DESMONTE CUBIERTAS ASBESTO CEMENTO	M2	32,24	\$ 21.540,00	\$ 694.449,60
1,1,2	DESMONTE APARATOS SANITARIOS	UND	5,00	\$ 37.542,00	\$ 187.710,00



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD- 400

MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES
OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE SOCIAL
MENOR CUANTÍA SECTOR SOCIAL

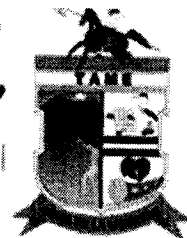
1,1,3	DESMONTE MARCOS Y PUERTAS	UND	7,00	\$ 35.435,00	\$ 248.045,00
1,1,4	DEMOLICIÓN MANUAL PLACA DE PISO 0.10 M PROM, CON RETIRO	M2	18,66	\$ 58.539,00	\$ 1.092.337,74
1,1,5	DESMONTE INSTALACIONES SANITARIAS PVC Ø 2",3",4"	ML	9,00	\$ 12.490,00	\$ 112.410,00
1,1,6	DESMONTE INSTALACIONES HIDRÁULICAS PVC Ø 1/2",3/4",1", 1 1/2" CON RETIRO	ML	21,50	\$ 6.245,00	\$ 134.267,50
1,1,7	DEMOLICIÓN PAÑETE MURO, CON RETIRO	M2	29,03	\$ 26.577,00	\$ 771.530,31
1,1,8	DEMOLICIÓN MURO, CON RETIRO	M2	25,92	\$ 19.514,00	\$ 505.802,88
1,1,9	DEMOLICIÓN ENCHAPE MUROS CON RETIRO	M2	29,03	\$ 19.760,00	\$ 573.632,80
1,2	MAMPOSTERIA,PISOS Y ACABADOS				\$ 12.783.780,20
1,2,1	PAÑETE LISO SOBRE MURO MORTERO 1:4 E=0.02 M	M2	9,86	\$ 37.391,00	\$ 368.675,26
1,2,2	PINTURA EN VINILO TIPO 1 (TRES MANOS)	M2	90,38	\$ 24.657,00	\$ 2.228.499,66
1,2,3	PINTURA EN ESMALTE PARA PUERTAS Y VENTANAS METALICA- INCLUYE APLICACIÓN	M2	6,88	\$ 34.838,00	\$ 239.685,44
1,2,4	PISO EN CERAMICA ANTIDESLIZANTE 57.5*57.5 CMS - INCLUYE INSTALACION	M2	18,66	\$ 143.898,00	\$ 2.685.136,68
1,2,5	ENCHAPE PARA MUROS EN CERAMICA-INCLUYE INSTALACION	M2	39,58	\$ 127.276,00	\$ 5.037.584,08
1,2,6	CIELO RASO EN PVC INCLUYE ESTRUCTURA,	M2	18,49	\$ 120.292,00	\$ 2.224.199,08
1,3	ESTRUCTURA DE CUBIERTA Y CARPINTERIA METÁLICA				\$ 14.276.278,21
1,3,1	CUBIERTA EN LAMINA ARQUITECTONICA CAL 28	M2	32,24	\$ 106.484,00	\$ 3.433.044,16
1,3,2	CABALLETE EN LAMINA ARQUITECTONICA	ML	6,20	\$ 65.090,00	\$ 403.558,00
1,3,3	PINTURA Y ANTICORROSIVO PARA CORREAS	ML	24,80	\$ 9.640,00	\$ 239.072,00
1,3,4	DIVISION PARA BAÑO TIPO MAMPARA EN LAMINA CAL. 20 CON PIVOTE Y CERRADURA INCLUYE ACCESORIOS E INSTALACION	M2	19,35	\$ 527.163,00	\$ 10.200.604,05
1,4	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				\$ 3.625.598,80
1,4,1	RED DE DISTRIBUCIÓN PVC-P ½"	ML	10,20	\$ 31.008,00	\$ 316.281,60
1,4,2	PUNTO AGUA FRIA PVC 1/2"	UND	9,00	\$ 61.035,00	\$ 549.315,00
1,4,3	RED SANITARIA EN TUBERÍA PVC-S 2"	ML	5,40	\$ 55.048,00	\$ 297.259,20
1,4,4	RED SANITARIA EN TUBERÍA PVC-S 4"	ML	15,50	\$ 85.642,00	\$ 1.327.451,00
1,4,5	PUNTO DESAGÜE SANITARIO PVC 2" CON SIFON	UND	4,00	\$ 81.798,00	\$ 327.192,00



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD- 400



MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES
OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE SOCIAL
Menor Cuantía Sector Social

1,4,6	PUNTO DESAGÜE SANITARIO PVC 4" CON SIFON	UND	5,00	\$ 161.620,00	\$ 808.100,00
1,5	APARATOS SANITARIOS				\$ 4.835.588,00
1,5,1	LAVAMANOS BLANCO DE 1 LLAVE- INCLUYE GRIFERIA E INSTALACION	UND	2,00	\$ 224.259,00	\$ 448.518,00
1,5,2	ORINAL BLANCO INCLUYE GRIFERÍA E INSTALACIÓN	UND	2,00	\$ 554.645,00	\$ 1.109.290,00
1,5,3	SANITARIO BLANCO COMPLETO - INCLUYE INSTALACION	UND	5,00	\$ 655.556,00	\$ 3.277.780,00
1,6	INSTALACIONES EJECRICAS				\$ 1.155.006,00
1,6,1	MANTENIMIENTO DE PUNTO ELECTRICO 110 V TOMACORRIENTE	UND	2,00	\$ 120.188,00	\$ 240.376,00
1,6,2	MANTENIMIENTO DE PUNTO ELECTRICO 110 V INTERRUPTOR	UND	2,00	\$ 104.123,00	\$ 208.246,00
1,6,3	LUMINARIA LED DE 24W	UND	4,00	\$ 176.596,00	\$ 706.384,00
2	BATERIA SANITARIA SECUNDARIA				\$ 72.013.373,28
2,1	ACTIVIDES PRELIMINARES				\$ 8.262.954,05
2,1,1	DESMONTE CUBIERTAS ASBESTO CEMENTO	M2	54,60	\$ 21.540,00	\$ 1.176.084,00
2,1,2	DESMONTE APARATOS SANITARIOS	UND	8,00	\$ 37.542,00	\$ 300.336,00
2,1,3	DESMONTE MARCOS Y PUERTAS	UND	8,00	\$ 35.435,00	\$ 283.480,00
2,1,4	DEMOLICIÓN MANUAL PLACA DE PISO 0.10 M PROM, CON RETIRO	M2	35,79	\$ 58.539,00	\$ 2.095.110,81
2,1,5	DESMONTE INSTALACIONES SANITARIAS PVC Ø 2",3",4"	ML	13,24	\$ 12.490,00	\$ 165.367,60
2,1,6	DESMONTE INSTALACIONES HIDRÁULICAS PVC Ø 1/2",3/4",1", 1 1/2" CON RETIRO	ML	29,80	\$ 6.245,00	\$ 186.101,00
2,1,7	DEMOLICIÓN PAÑETE MURO, CON RETIRO	M2	77,84	\$ 26.577,00	\$ 2.068.753,68
2,1,8	DEMOLICIÓN MURO, CON RETIRO	M2	23,04	\$ 19.514,00	\$ 449.602,56
2,1,9	DEMOLICIÓN ENCHAPE MUROS CON RETIRO	M2	77,84	\$ 19.760,00	\$ 1.538.118,40
2,2	MAMPOSTERIA,PISOS Y ACABADOS				\$ 22.346.399,77
2,2,1	PAÑETE LISO MORTERO 1:4 E= 0,02 M	M2	47,66	\$ 37.391,00	\$ 1.782.055,06
2,2,2	PINTURA EN VINILO TIPO 1 (TRES MANOS)	M2	152,79	\$ 24.657,00	\$ 3.767.343,03
2,2,3	PINTURA EN ESMALTE PARA PUERTAS Y VENTANAS METALICA- INCLUYE APLICACIÓN	M2	31,68	\$ 34.838,00	\$ 1.103.667,84
2,2,4	PISO EN CERAMICA ANTIDESLIZANTE 57.5*57.5 CMS - INCLUYE INSTALACION	M2	32,70	\$ 143.898,00	\$ 4.705.464,60
2,2,5	ENCHAPE PARA MUROS EN CERAMICA-INCLUYE INSTALACION	M2	52,59	\$ 127.276,00	\$ 6.693.444,84
2,2,6	CIELO RASO EN PVC INCLUYE ESTRUCTURA,	M2	35,70	\$ 120.292,00	\$ 4.294.424,40

8 Carrera 15 No. 14 – 97 2do piso

☎ (7) 888 6394

Tame Cuna de la Libertad
21 de agosto de 2025



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD- 400

MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES
OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE SOCIAL
MENOR CUANTÍA SECTOR SOCIAL

2,3	ESTRUCTURA DE CUBIERTA Y CARPINTERIA METÁLICA				\$ 20.751.583,06
2,3,1	CUBIERTA EN LAMINA ARQUITECTONICA CAL 28	M2	54,60	\$ 106.484,00	\$ 5.814.026,40
2,3,2	CABALLETE EN LAMINA ARQUITECTONICA	ML	6,50	\$ 65.090,00	\$ 423.085,00
2,3,3	PINTURA Y ANTICORROSIVO PARA CORREAS	ML	39,00	\$ 9.640,00	\$ 375.960,00
2,3,4	DIVISION PARA BAÑO TIPO MAMPARA EN LAMINA CAL. 20 CON PIVOTE Y CERRADURA INCLUYE ACCESORIOS E INSTALACION	M2	26,82	\$ 527.163,00	\$ 14.138.511,66
2,4	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				\$ 10.265.525,40
2,4,1	RED DE DISTRIBUCIÓN PVC-P ½"	ML	14,70	\$ 31.008,00	\$ 455.817,60
2,4,2	PUNTO AGUA FRIA PVC 1/2"	UND	18,00	\$ 61.035,00	\$ 1.098.630,00
2,4,3	RED SANITARIA EN TUBERÍA PVC-S 2"	ML	5,30	\$ 55.048,00	\$ 291.754,40
2,4,4	RED SANITARIA EN TUBERÍA PVC-S 4"	ML	41,70	\$ 85.642,00	\$ 3.571.271,40
2,4,5	PUNTO DESAGÜE SANITARIO PVC 2" CON SIFON	UND	3,00	\$ 81.798,00	\$ 245.394,00
2,4,6	PUNTO DESAGÜE SANITARIO PVC 4" CON TUBO DE 6 M	UND	8,00	\$ 161.620,00	\$ 1.292.960,00
2,4,7	MANTENIMIENTO A SISTEMA POZO SÉPTICO	UND	1,00	\$ 3.309.698,00	\$ 3.309.698,00
2,5	APARATOS HIDROSANITARIOS				\$ 9.231.905,00
2,5,1	SANITARIO BLANCO COMPLETO - INCLUYE INSTALACION	UND	8,00	\$ 655.556,00	\$ 5.244.448,00
2,5,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE AÉREO DE 1000 L. INCLUYE ZAPATA, PEDESTAL, COLUMNA, PLACA AEREA EN CONCRETO DE 3000 PSI Y TANQUE DE 1000 L CON ACCESORIOS DE CONEXIÓN	UND	1,00	\$ 3.987.457,00	\$ 3.987.457,00
2,6	INSTALACIONES EJECRICAS				\$ 1.155.006,00
2,6,1	MANTENIMIENTO DE PUNTO ELECTRICO 110 V TOMACORRIENTE	UND	2,00	\$ 120.188,00	\$ 240.376,00
2,6,2	MANTENIMIENTO DE PUNTO ELECTRICO 110 V INTERRUPTOR	UND	2,00	\$ 104.123,00	\$ 208.246,00
2,6,3	LUMINARIA LED DE 24W	UND	4,00	\$ 176.596,00	\$ 706.384,00
INSTITUCION EDUCATIVA FROILAN FARIAS					\$ 131.442.642,47
3	BATERIA SANITARIA HOMBRES				\$ 60.458.164,00
3,1	ACTIVIDES PRELIMINARES				\$ 5.246.432,29
3,1,1	DESMONTE APARATOS SANITARIOS	UND	21,00	\$ 37.542,00	\$ 788.382,00
3,1,2	DEMOLICIÓN ENCHAPE MUROS Y PISO CON RETIRO	M2	54,23	\$ 19.760,00	\$ 1.071.584,80



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD- 400



MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES
OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE SOCIAL
MENOR CUANTÍA SECTOR SOCIAL

3,1,3	DEMOLICIÓN MANUAL PLACA DE PISO 0.10 M PROM, CON RETIRO	M2	11,85	\$ 58.539,00	\$ 693.687,15
3,1,4	DESMONTE INSTALACIONES HIDRÁULICAS PVC Ø 1/2", 3/4", 1", 1 1/2" CON RETIRO	ML	34,10	\$ 6.245,00	\$ 212.954,50
3,1,5	DESMONTE CIELO RASO	M2	46,39	\$ 53.456,00	\$ 2.479.823,84
3,2	MAMPOSTERIA, PISOS Y ACABADOS				\$ 14.363.182,94
3,2,1	PINTURA EN VINILO TIPO 1 (TRES MANOS)	M2	45,00	\$ 24.657,00	\$ 1.109.565,00
3,2,2	PISO EN CERAMICA ANTIDESLIZANTE 57.5*57.5 CMS - INCLUYE INSTALACION	M2	46,39	\$ 143.898,00	\$ 6.675.428,22
3,2,3	ENCHAPE PARA MUROS EN CERAMICA-INCLUYE INSTALACION	M2	7,84	\$ 127.276,00	\$ 997.843,84
3,2,4	CIELO RASO EN PVC INCLUYE ESTRUCTURA,	M2	46,39	\$ 120.292,00	\$ 5.580.345,88
3,3	CARPINTERIA METÁLICA				\$ 17.807.566,14
3,3,1	DIVISION PARA BAÑO TIPO MAMPARA EN LAMINA CAL. 20 CON PIVOTE Y CERRADURA INCLUYE ACCESORIOS E INSTALACION	M2	33,78	\$ 527.163,00	\$ 17.807.566,14
3,4	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				\$ 8.104.794,63
3,4,1	RED DE DISTRIBUCIÓN PVC-P 1"	ML	22,95	\$ 38.601,00	\$ 885.892,95
3,4,2	PUNTO AGUA FRIA PVC 1/2"	UND	21,00	\$ 61.035,00	\$ 1.281.735,00
3,4,3	RED SANITARIA EN TUBERÍA PVC-S 2"	ML	13,74	\$ 55.048,00	\$ 756.359,52
3,4,4	RED SANITARIA EN TUBERÍA PVC-S 4"	ML	32,98	\$ 85.642,00	\$ 2.824.473,16
3,4,5	PUNTO DESAGÜE SANITARIO PVC 2" CON SIFON	UND	13,00	\$ 81.798,00	\$ 1.063.374,00
3,4,6	PUNTO DESAGÜE SANITARIO PVC 4" CON SIFON	UND	8,00	\$ 161.620,00	\$ 1.292.960,00
3,5	APARATOS SANITARIOS				\$ 11.517.417,00
3,5,1	LAVAMANOS DE INCRUSTAR INCLUYE INSTALACION	UND	6,00	\$ 398.409,00	\$ 2.390.454,00
3,5,2	ORINAL BLANCO INCLUYE GRIFERÍA E INSTALACIÓN	UND	7,00	\$ 554.645,00	\$ 3.882.515,00
3,5,3	SANITARIO BLANCO COMPLETO - INCLUYE INSTALACION	UND	8,00	\$ 655.556,00	\$ 5.244.448,00
3,6	INSTALACIONES EJECTRICAS				\$ 3.418.771,00
3,6,1	MANTENIMIENTO DE PUNTO ELECTRICO 110 V TOMACORRIENTE	UND	2,00	\$ 120.188,00	\$ 240.376,00
3,6,2	MANTENIMIENTO DE PUNTO ELECTRICO 110 V INTERRUPTOR	UND	1,00	\$ 104.123,00	\$ 104.123,00
3,6,3	LUMINARIA LED DE 24W	UND	4,00	\$ 176.596,00	\$ 706.384,00
3,6,4	EXTRACTOR DE AIRE 14 PULG. INCLUYE INSTALACION	UND	3,00	\$ 789.296,00	\$ 2.367.888,00
4	BATERIA SANITARIA MUJERES				\$ 70.984.478,47

8 Carrera 15 No. 14 – 97 2do piso

☎ (7) 888 6394

Tame Cuna de la Libertad
21 de agosto de 2025



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD- 400



MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES
OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE SOCIAL
MENOR CUANTÍA SECTOR SOCIAL

4,1	ACTIVIDADES PRELIMINARES				\$ 6.447.774,25
4,1,1	DESMONTE APARATOS SANITARIOS	UND	21,00	\$ 37.542,00	\$ 788.382,00
4,1,2	DEMOLICIÓN ENCHAFE MUROS Y PISO CON RETIRO	M2	68,45	\$ 19.760,00	\$ 1.352.572,00
4,1,3	DEMOLICIÓN MANUAL PLACA DE PISO 0.10 M PROM, CON RETIRO	ML	12,45	\$ 58.539,00	\$ 728.810,55
4,1,4	DESMONTE INSTALACIONES HIDRÁULICAS PVC Ø 1/2", 3/4", 1", 1 1/2" CON RETIRO	ML	34,10	\$ 6.245,00	\$ 212.954,50
4,1,5	DESMONTE CIELO RASO	M2	62,95	\$ 53.456,00	\$ 3.365.055,20
4,2	MAMPOSTERIA, PISOS Y ACABADOS				\$ 19.430.201,65
4,2,1	PINTURA EN VINILO TIPO 1 (TRES MANOS)	M2	70,95	\$ 24.657,00	\$ 1.749.414,15
4,2,2	PISO EN CERAMICA ANTIDESLIZANTE 57.5*57.5 CMS - INCLUYE INSTALACION	M2	62,95	\$ 143.898,00	\$ 9.058.379,10
4,2,3	ENCHAFE PARA MUROS EN CERAMICA-INCLUYE INSTALACION	M2	8,25	\$ 127.276,00	\$ 1.050.027,00
4,2,4	CIELO RASO EN PVC INCLUYE ESTRUCTURA,	M2	62,95	\$ 120.292,00	\$ 7.572.381,40
4,3	CARPINTERIA METÁLICA				\$ 21.302.656,83
4,3,1	DIVISION PARA BAÑO TIPO MAMPARA EN LAMINA CAL. 20 CON PIVOTE Y CERRADURA INCLUYE ACCESORIOS E INSTALACION	M2	40,41	\$ 527.163,00	\$ 21.302.656,83
4,4	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				\$ 9.085.745,74
4,4,1	RED DE DISTRIBUCIÓN PVC-P 1"	ML	33,60	\$ 38.601,00	\$ 1.296.993,60
4,4,2	PUNTO AGUA FRIA PVC 1/2"	UND	21,00	\$ 61.035,00	\$ 1.281.735,00
4,4,3	RED SANITARIA EN TUBERÍA PVC-S 2"	ML	7,00	\$ 55.048,00	\$ 385.336,00
4,4,4	RED SANITARIA EN TUBERÍA PVC-S 4"	ML	41,17	\$ 85.642,00	\$ 3.525.881,14
4,4,5	PUNTO DESAGÜE SANITARIO PVC 2" CON SIFON	UND	10,00	\$ 81.798,00	\$ 817.980,00
4,4,6	PUNTO DESAGÜE SANITARIO PVC 4" CON SIFON	UND	11,00	\$ 161.620,00	\$ 1.777.820,00
4,5	APARATOS SANITARIOS				\$ 11.195.206,00
4,5,1	LAVAMANOS DE INCRUSTAR INCLUYE INSTALACION	UND	10,00	\$ 398.409,00	\$ 3.984.090,00
4,5,2	SANITARIO BLANCO COMPLETO - INCLUYE INSTALACION	UND	11,00	\$ 655.556,00	\$ 7.211.116,00
4,6	INSTALACIONES EJECRICAS				\$ 3.522.894,00
4,6,1	MANTENIMIENTO DE PUNTO ELECTRICO 110 V TOMACORRIENTE	UND	2,00	\$ 120.188,00	\$ 240.376,00
4,6,2	MANTENIMIENTO DE PUNTO ELECTRICO 110 V INTERRUPTOR	UND	2,00	\$ 104.123,00	\$ 208.246,00
4,6,3	LUMINARIA LED DE 24W	UND	4,00	\$ 176.596,00	\$ 706.384,00



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD- 400



MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES
OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE SOCIAL
Menor Cuantía Sector Social

4,6,4	EXTRACTOR DE AIRE 14 PULG. INCLUYE INSTALACION	UND	3,00	\$ 789.296,00	\$ 2.367.888,00
SUB TOTAL COSTOS DIRECTOS + INDIRECTOS					\$ 244.452.452,79
MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL					\$ 5.547.547,21
VALOR TOTAL PROYECTO					\$ 250.000.000,00

Las actividades contempladas en el proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LAS SEDES EDUCATIVAS INSTITUCION EDUCATIVA ERNESTO RINCON - VEREDA BOTALON Y LA INSTITUCION EDUCATIVA FROLIAN FARIAS DEL MUNICIPIO DE TAME DEPARTAMENTO DE ARAUCA." fueron analizadas y agrupadas de acuerdo con su naturaleza constructiva y la incidencia económica de los materiales e insumos requeridos para su ejecución. Este análisis permitió determinar la participación individual y acumulada de los bienes incorporados al proyecto, conforme a la metodología establecida en el artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015 para la identificación de Bienes Nacionales Relevantes.

Con una revisión preliminar del presupuesto general, los ítems que concentran aproximadamente el **80% del valor del proyecto** son:

ORDEN	BIEN / INSUMO INDEPENDIENTE	VALOR TOTAL DEL BIEN	PARTICIPACIÓN	ACUMULADO
1	LÁMINA CALIBRE 20	\$ 28.432.500,00	28,52%	28,52%
2	SANITARIO COLOR BLANCO	\$ 10.730.000,00	10,76%	39,28%
3	PISO EN CERÁMICA ANTIDESLIZANTE 57,5 x 57,5 CM	\$ 8.778.126,00	8,81%	48,09%
4	TUBERÍA PVC SANITARIA 4"	\$ 6.967.232,44	6,99%	55,08%



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD- 400



**MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES
OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE SOCIAL
MENOR CUANTÍA SECTOR SOCIAL**

5	DISCO DIAMANTADO SEGMENTADO 14" PARA METAL	\$ 5.884.390,20	5,90%	60,98%
6	ORINAL BLANCO	\$ 5.600.000,00	5,62%	66,60%
7	CERÁMICA PARA MUROS 0,30 x 0,60 M	\$ 4.799.325,00	4,81%	71,41%
8	LAVAMANOS EMPOTRAR PORCELANA BLANCO	\$ 2.892.000,00	2,90%	74,31%
9	LÁMINA ARQUITECTÓNICA CALIBRE 28	\$ 2.865.720,00	2,87%	77,19%
10	PINTURA VINILO TIPO 1	\$ 2.265.556,00	2,27%	79,46%
11	TUBERÍA PVC SANITARIA 2"	\$ 1.907.119,08	1,91%	81,37%

Como resultado del análisis del presupuesto oficial y de los análisis de precios unitarios, se identificó que los bienes con mayor incidencia económica corresponden principalmente a: LÁMINA CALIBRE 20, SANITARIO COLOR BLANCO, PISO EN CERÁMICA ANTIDESLIZANTE 57,5 x 57,5 CM los cuales concentran una participación significativa dentro de los costos directos de la intervención.

En consecuencia, estos bienes fueron considerados para la determinación de los Bienes Nacionales Relevantes del proceso, toda vez que presentan la mayor participación dentro del valor de los insumos requeridos para la ejecución de las actividades de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de la infraestructura institucional objeto del presente contrato.

Cálculo del promedio



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD- 400



MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES
OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE SOCIAL
MENOR CUANTÍA SECTOR SOCIAL

Los bienes incluidos hasta el 80% acumulado suman aproximadamente 81,37%.

Número de bienes considerados: 11

Promedio de participación:

$$81,37 \div 11 = 7,40\%$$

Bienes relevantes resultantes

De acuerdo con la metodología, son bienes relevantes aquellos cuya participación es igual o superior al promedio (7,40%):

BIEN O INSUMO	PARTICIPACIÓN (%)
LÁMINA CALIBRE 20	28,52%
SANITARIO COLOR BLANCO	10,76%
PISO EN CERÁMICA ANTIDESLIZANTE 57,5 × 57,5 CM	8,81%



El progreso
es de todos

Mincomercio

Registro de Productores y Bienes Nacionales

Instrucciones: Escriba el valor correspondiente al valor de búsqueda y seleccione el campo por el cual desea establecer el filtro. Las opciones disponibles son: NIT, SUBPARTIDA Y NOMBRE TÉCNICO. Si desea ver más campos haga clic en la flecha que aparece al lado de cada título de columna. Se desplegarán más opciones.

¡Desee exportar la consulta a excel recuerde que únicamente se exportará lo mostrado en la pantalla



Exportar a Excel

CONSULTA PRODUCTORES NACIONALES - VICE

Ingrese título de búsqueda: LÁMINA CALIBRE 20 NOMBRE TÉCNICO Buscar Limpiar

25 1 1 de 1 15 No hay registros

IT	RAZÓN SOCIAL	RADICADO	SUBPARTIDA	FECHA DE VENCIMIENTO	NOMBRE TÉCNICO	CARACTERÍSTICAS	APLICACIONES DEL
----	--------------	----------	------------	----------------------	----------------	-----------------	------------------

No se evidencia en el Registro de Productores de Bienes Nacionales (RPBN) un registro que corresponda específicamente a **LÁMINA CALIBRE 20**, de acuerdo con las características y denominación del bien requerido en el presente proceso



El progreso
es de todos

Mincomercio

Registro de Productores y Bienes Nacionales

Instrucciones: Escriba el valor correspondiente al valor de búsqueda y seleccione el campo por el cual desea establecer el filtro. Las opciones disponibles son: NIT, SUBPARTIDA Y NOMBRE TÉCNICO. Si desea ver más campos haga clic en la flecha que aparece al lado de cada título de columna. Se desplegarán más opciones.

¡Desee exportar la consulta a excel recuerde que únicamente se exportará lo mostrado en la pantalla



Exportar a Excel

CONSULTA PRODUCTORES NACIONALES - VICE

Ingrese título de búsqueda: SANITARIO NOMBRE TÉCNICO Buscar Limpiar

25 1 1 de 1 15 No hay registros

IT	RAZÓN SOCIAL	RADICADO	SUBPARTIDA	FECHA DE VENCIMIENTO	NOMBRE TÉCNICO	CARACTERÍSTICAS	APLICACIONES DEL
----	--------------	----------	------------	----------------------	----------------	-----------------	------------------

0000000	MEXICHEM COLOMBIA S.A.S	20200620143762	2017-08-01	2020-08-01	ACCESORIOS DE PVC SANITARIOS BLANCO (sin union, union adaptador, boya, tapón, enroscado, yno, union, caja, tapa)	ALTA RESISTENCIA MECÁNICA RESISTENCIA AL CONGELAMIENTO	CONSTRUCCIÓN PARA
---------	-------------------------	----------------	------------	------------	--	--	-------------------

0000000	MEXICHEM COLOMBIA S.A.S	20200620143764	2017-08-01	2020-08-01	ACCESORIOS DE PVC SANITARIOS AMARILLO	ALTA RESISTENCIA MECÁNICA 2 BAJO CDEF	ACCESORIOS PARA
---------	-------------------------	----------------	------------	------------	---------------------------------------	---------------------------------------	-----------------

0000000	COMPAÑIA COLOMBIANA DE CERAMICA S.A.S	20200619143724	2018-08-01	2020-08-01	VALVULAS DE ENTRADA PARA TUBO DE SANITARIO	PARTES FABRICADAS EN RESINA ABS O POLIPROPILENO	VALVULAS DE ENTRADA
---------	---------------------------------------	----------------	------------	------------	--	---	---------------------

0000000	COMPAÑIA COLOMBIANA DE CERAMICA S.A.S	20200619143723	2018-08-01	2020-08-01	VALVULAS DE SALIDA PARA TUBO DE SANITARIO	PARTES FABRICADAS EN RESINA ABS O POLIPROPILENO	VALVULAS DE ENTRADA
---------	---------------------------------------	----------------	------------	------------	---	---	---------------------



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD- 400



MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES
OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE SOCIAL
MENOR CUANTÍA SECTOR SOCIAL

En la búsqueda realizada en el Registro de Productores de Bienes Nacionales (RPBN) se evidencian registros relacionados con accesorios y componentes para sanitario, tales como accesorios de PVC, válvulas, herrajes y tapas para tanque sanitario; sin embargo, no se evidencia un registro correspondiente al bien terminado SANITARIO COLOR BLANCO requerido en el presente proceso



El progreso
es de todos

Mincomercio

Registro de Productores y Bienes Nacionales

Instrucciones: Escriba el valor correspondiente al valor de búsqueda y seleccione el campo por el cual desea establecer el filtro, las opciones disponibles son: NIT, SUBPARTIDA Y NOMBRE TÉCNICO. Si desea ver otros campos, haga clic en la flecha que aparece al lado de cada título de columna, se desplegarán más opciones.

Si desea exportar la consulta a Excel recuerde que únicamente se exportará lo mostrado en la pantalla.



Exportar a Excel

CONSULTA PRODUCTORES NACIONALES - VOCE

Ingrese título de búsqueda: PISO EN CERÁMICA ANTIDESLIZANTE | NOMBRE TÉCNICO | Buscar | Limpiar

NIT	RAZÓN SOCIAL	RAZÓN SOCIAL	SUBPARTIDA	FECHA DE VENCIMIENTO	NOMBRE TÉCNICO	CARACTERÍSTICAS	APLICACIONES DEL
-----	--------------	--------------	------------	----------------------	----------------	-----------------	------------------

No se evidencia en el Registro de Productores de Bienes Nacionales (RPBN) un registro que corresponda específicamente a **PISO EN CERÁMICA ANTIDESLIZANTE DE 57,5 x 57,5 CM**, conforme a las características requeridas en el presente proceso

De conformidad con la metodología establecida para la identificación de los Bienes Nacionales Relevantes, una vez determinados los bienes que cumplen con el criterio de participación económica, se realizó la verificación de su existencia en el Registro de Productores de Bienes Nacionales (RPBN), utilizando la plataforma de consulta dispuesta para tal efecto.

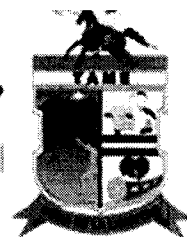
Como resultado de la consulta realizada para los bienes LÁMINA CALIBRE 20, SANITARIO COLOR BLANCO y PISO EN CERÁMICA ANTIDESLIZANTE 57,5 x 57,5 CM, no se identificaron registros vigentes que correspondan de manera específica a los bienes requeridos y a las características técnicas previstas en el presupuesto y los análisis de precios unitarios del presente proceso.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD- 400



**MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES
OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE SOCIAL
MENOR CUANTÍA SECTOR SOCIAL**

En consecuencia, no se evidencia oferta nacional registrada en el RPN para los bienes nacionales relevantes identificados en el presente proceso, por lo cual no resulta procedente asignar fecha de inscripción, fecha de vigencia o número de partida arancelaria a dichos bienes con base en registros de productos diferentes o que no correspondan técnicamente a los bienes requeridos.

En aplicación de la metodología de la Matriz 4 y de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 680 de 2021, al no encontrarse los bienes relevantes incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, se deberá aplicar la alternativa correspondiente a la vinculación de empleados o contratistas colombianos, en los términos y porcentaje establecidos en el Documento Base y en el numeral correspondiente del proceso de contratación.

PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

En los Contratos que deban cumplirse en Colombia, el servicio es nacional cuando además de ofertarse por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos o por estos y un extranjero con Trato Nacional, (i) usa el o los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad para el desarrollo de la obra o (ii) vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano, según corresponda.

En los Contratos que no deban cumplirse en Colombia, que sean prestados en el extranjero y estén sometidos a la legislación colombiana, un servicio es colombiano si es prestado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos, sin que sea necesario el uso de bienes colombianos o la vinculación de personal colombiano.

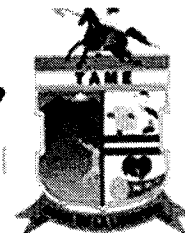
En el caso de los Proponentes extranjeros con trato nacional que participen en el Proceso de Contratación de manera singular o mediante la conformación de un Proponente Plural podrán definir si aplican las reglas previstas en este numeral o, si por el contrario, deciden acogerse a la regla de origen de su país. Para definir la regla aplicable al proceso, el Proponente extranjero con trato nacional así lo manifestará con el diligenciamiento de la opción 3 del Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional. En el caso que no se diligencie la opción 3 del Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, la Entidad deberá evaluar la oferta de acuerdo con las reglas previstas en este numeral.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD- 400



**MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES
OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE SOCIAL
MENOR CUANTÍA SECTOR SOCIAL**

De conformidad con la consulta del Registro de Productores de Bienes Nacionales, realizada en fecha [Ingresar fecha en formato 21/08/2026 se determinó que los bienes relevantes para el desarrollo de la obra no se encuentran incluidos en dicho registro de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015. Por tal motivo, se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos del cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incluir uno superior del personal requerido para el cumplimiento del Contrato.

En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incluir uno superior del personal requerido para el cumplimiento del Contrato.

Además de la incorporación del bien nacional relevante o del porcentaje de personal colombiano requerido para la ejecución del Contrato, tratándose de Proponentes Plurales, su composición deberá estar acorde con lo exigido por la noción de Servicios Nacionales prevista en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, de lo que dependerá la franja del puntaje aplicable en lo referente al apoyo de la industria nacional.

A tales efectos en la siguiente tabla se indican las posibles composiciones de Proponentes Plurales, la regla de origen que les aplica en virtud de dicha conformación, así como la franja de puntaje correspondiente:

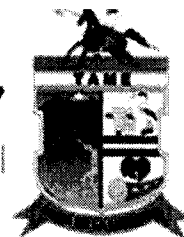
1.	Únicamente integrantes colombianos	Decreto 1082 de 2015	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional (4.3.1)
2.	Colombianos en asocio con extranjeros con trato nacional	Decreto 1082 de 2015	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional (4.3.1)



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD- 400



**MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES
OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE SOCIAL
MENOR CUANTÍA SECTOR SOCIAL**

3.	Únicamente integrado por extranjeros con trato nacional	La regla de origen del país con el que se tenga acuerdo comercial o la del Decreto 1082 de 2015. Si el Proponente Plural no especifica a cuál regla se acoge, se aplicará la del Decreto 1082 de 2015.	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional (4.3.1)
4.	Proponente plural en el que al menos uno de los integrantes es extranjero sin trato nacional.	No aplica la regla de origen del Decreto 1082 de 2015, ni la de los países de origen.	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros (4.3.2)

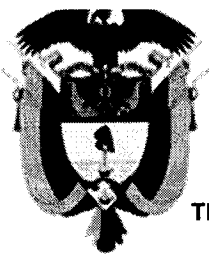
ACREDITACIÓN DEL PUNTAJE POR SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

La Entidad asignará hasta veinte (20) puntos a la oferta de: i) Servicios Nacionales o ii) con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

- A. Persona natural colombiana: La cédula de ciudadanía del Proponente.
- B. Persona natural extranjera residente en Colombia: La visa de residencia que le permita la ejecución del objeto contractual de conformidad con la ley.
- C. Persona jurídica constituida en Colombia: El certificado de existencia y representación legal emitido por alguna de las cámaras de comercio del país.

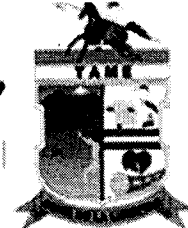
Para que el Proponente extranjero con trato nacional obtenga el puntaje por apoyo a la industria nacional por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional solo deberá presentar el Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.



TRD- 400

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO



**MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES
OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE SOCIAL
MENOR CUANTÍA SECTOR SOCIAL**

Para el Proponente extranjero con trato nacional que diligencie la opción 3 del Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional obtenga el puntaje por Trato Nacional, deberá acreditar que los servicios son originarios de: a) los Estados mencionados en la sección de acuerdos comerciales aplicables al presente Proceso de Contratación; b) los Estados en los cuales si bien no existe Acuerdo Comercial, el Gobierno Nacional ha certificado que los oferentes extranjeros gozan de Trato Nacional, en los términos del artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015; o c) los Estados miembros de la Comunidad Andina de Naciones. Para esto, deberá demostrar que cumple con la regla de origen contemplada para los Servicios Nacionales del respectivo país, allegando la información y/o documentación que sea requerida.

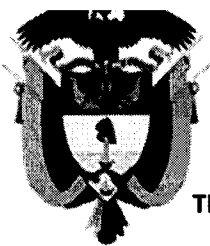
El Proponente nacional podrá subsanar la falta de presentación de la cédula de ciudadanía o del certificado de existencia y representación legal para acreditar el requisito habilitante de capacidad jurídica. No obstante, no podrá subsanar esta circunstancia para la asignación del puntaje por Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

La Entidad asignará el puntaje por apoyo a la industria nacional por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional al Proponente Plural conformado por nacionales cuando cada uno de sus integrantes presente alguno de los documentos indicados en este numeral, según corresponda. A su vez, el representante del Proponente Plural deberá diligenciar el Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional. Cuando uno o varios de sus integrantes no cumplan con las condiciones descritas, el Proponente Plural no obtendrá puntaje por Promoción de Servicios Nacionales o Trato Nacional.

INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJEROS

La Entidad asignará cinco (5) puntos a los Proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional o a Proponentes Plurales en los que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin derecho a Trato Nacional, que incorporen a la ejecución del Contrato más del noventa por ciento (90 %) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano.

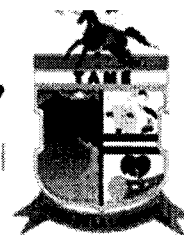
Por otro lado, el Proponente que ofrezca personal colombiano con títulos académicos otorgados en el exterior deberá acreditar la convalidación de estos títulos en Colombia ante el Ministerio de Educación Nacional. En este sentido, para acreditar los títulos académicos otorgados en el exterior se requiere presentar la



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD- 400



**MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES
OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE SOCIAL
MENOR CUANTÍA SECTOR SOCIAL**

Resolución expedida por el Ministerio de Educación Nacional que convalida el título obtenido en el exterior.

Para recibir el puntaje por incorporación de componente colombiano, el representante legal o el apoderado del Proponente deberá diligenciar el Formato 9B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros el cual manifieste bajo la gravedad de juramento que incorporará en la ejecución del Contrato más del noventa por ciento (90%) de personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano, en caso de resultar adjudicatario del Proceso de Contratación.

La Entidad únicamente otorgará el puntaje por promoción de la incorporación de componente nacional cuando el Proponente que presente el Formato 9B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros no haya recibido puntaje alguno por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

El Formato 9B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros solo debe ser aportado por los Proponentes extranjeros sin derecho a trato nacional que opten por incorporar personal colombiano. En el evento que un Proponente extranjero sin derecho a Trato a Nacional o un Proponente Plural en el que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin Trato Nacional, en lugar del Formato 9B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros, presente el Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, no habrá lugar a otorgar puntaje por el factor del numeral 4.3.1. del documento base ni por el regulado en este numeral.

En caso de no efectuar ningún ofrecimiento, el puntaje por este factor será de cero (0).

Ing. JENNY MILENA UPEGUI SICULABA

Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano